



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1992.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los agentes que a continuación se detallan, a razón de tres horas diarias en días hábiles, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del presente año para desempeñarse en la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional:

- Jorge SAMBIASE ..... Oficial
- Jorge GUERRERO ..... Escribiente Auxiliar
- Andrea RAMIREZ ..... Auxiliar
- Claudia MAURITANO ..... Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

**RICARDO LEVENE (H)**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION